

SECRETARÍA GENERAL

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN LORETO A REALIZARSE EL DÍA MARTES 08 DE MAYO DEL 2018**

Loreto, 04 de mayo del 2018

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", se **CONVOCA** a los Señores Concejales, Concejalas a Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, **a realizarse el día martes 08 de mayo del 2018, a las 14H00**, en la Sala de Sesiones de la Corporación Municipal ubicada en el bloque No. 2 del edificio municipal, en la Avenida Rafael Andrade y Av. Gregorio Urapari de la ciudad Loreto, cantón Loreto (esquina), provincia de Orellana con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el día viernes 04 de mayo del 2018.
3. Recepción en Comisión General a funcionarios del Ministerio del Ambiente de Orellana, a fin de tratar los Temas: "Feria de las Nacionalidad, Mercados, Espacios Públicos", "Gestión de Vida Silvestre", "Comunicación; campañas Yasuní Nuestro Hogar y Alto al Tráfico de Vida Silvestre", "Bosques Protectores del cantón Loreto"; y, "Calidad Ambiental (Relleno Sanitario)", solicitado por el Ing. Liber Freddy Macías Pin, Director Provincial del Ambiente de Orellana.
4. Conocimiento, análisis y resolución al Informe de avance del cobro de los Impuestos Prediales Urbano y Rural, que lleva a cabo el Gobierno Municipal, presentada por la Dirección de Planificación, Coordinación de Avalúos y Catastros y la Unidad de Rentas del GAD Municipal de Loreto.
5. Conocimiento, análisis y resolución al informe de avance a la Planificación de la Feria Gastronómica, Cultural y Turística, que se llevara a cabo en las efemérides de Cantonización de Loreto, del año 2018.
6. Conocimiento, análisis y resolución a la propuesta de Actualización de los Objetivos Estratégicos del PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto al Plan Nacional de Desarrollo "Toda Una Vida 2018"
7. Clausura.

De conformidad a la Ordenanza que Reglamenta el "Uso de la Silla Vacía" en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, en aplicación a la misma, se dispone la publicación de la convocatoria en la página web y en los medios de comunicación local, haciendo extensiva la invitación a la ciudadanía en general, para lo que deberán cumplir con lo prescrito en el Artículo 4, números 1, 2, 3 de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,

Ing. Welinton Liborio Serrano Bonilla
ALCALDE DEL GADML



Ab. William Ricardo Muñoz
SECRETARIO GENERAL GADML

